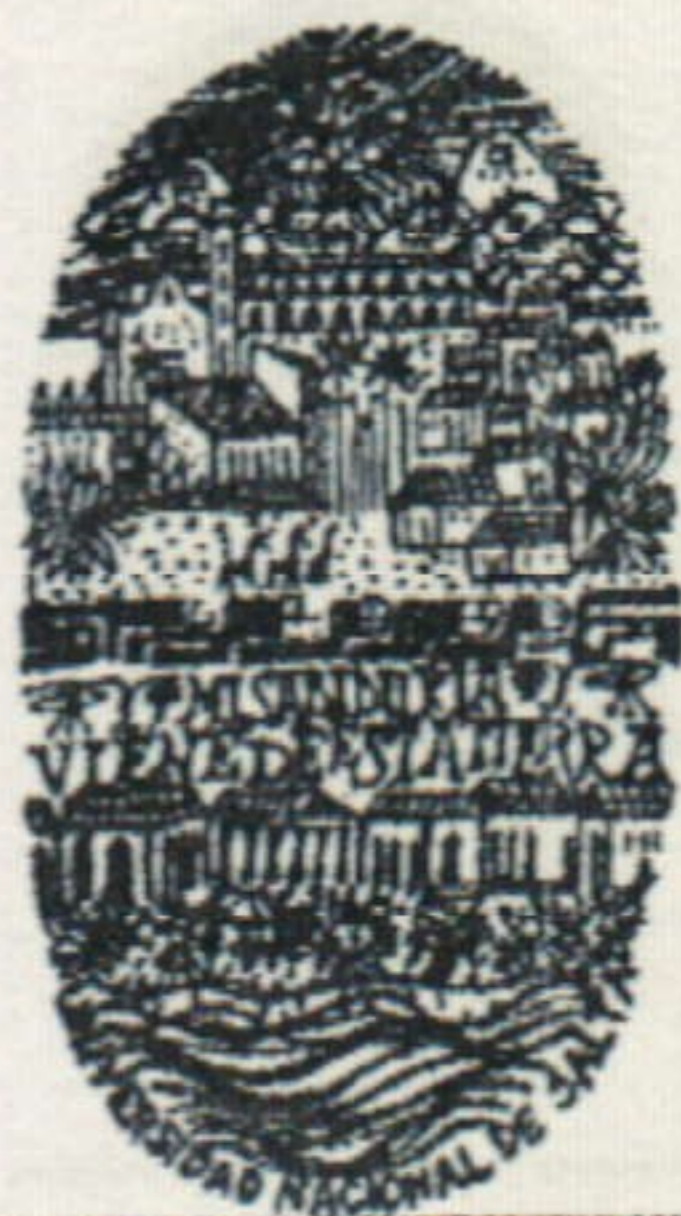


RESOLUCIÓN CS N° 378 / 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 17.079/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Ana María de Anquín tramita la transferencia definitiva y sin cargo, de los bienes adquiridos durante el desarrollo del Proyecto "Integrando Educación, Cultura y Ambiente en la Quebrada del Toro (Salta)", para la Comunidad de Gobernador Solá, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 429)

Que Asesoría Jurídica (fs. 435) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 436) elevan los informes respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 078/13,

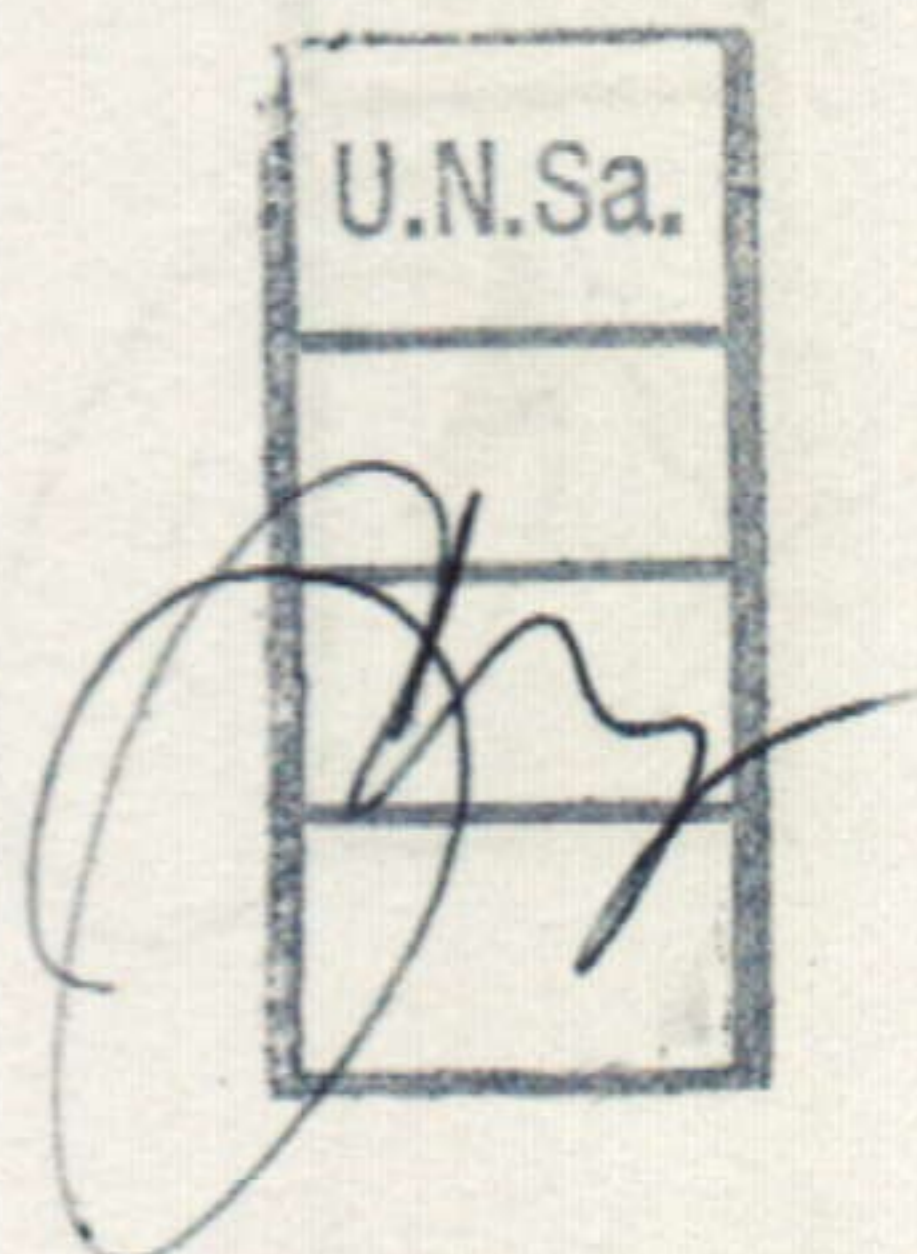
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA en los inventarios de esta Universidad, de los bienes detallados a fs. 429 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo de los bienes detallados a fs. 429 del presente expediente, a favor de la Comunidad de Gobernador Solá ubicada en Quebrada del Toro, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Comunidad de Gobernador Solá, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA